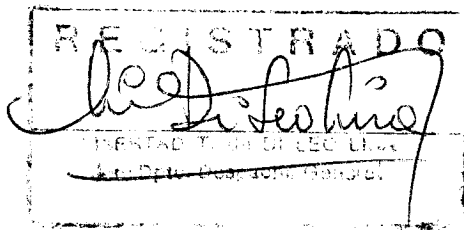




*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Villa María, 21 de marzo de 1986.

VISTO el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición, queda prorrogado para el año 1986 el Presupuesto General de la Administración - Nacional vigente al 31 de diciembre de 1985.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos y efectuar una compensación de partidas.

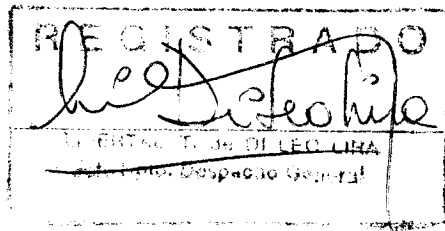
Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N°23.151.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1986, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS AUSTRALES - CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (A 233.692,66), en concepto de recursos específicos que corresponden al Cálculo de Recursos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente ar-



*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- 2 -

1.

título, en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1986, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

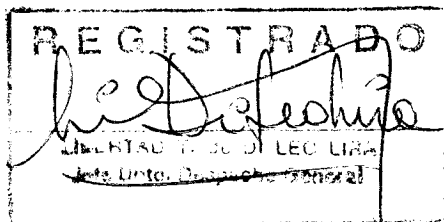
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 79/86



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 79/86

PRESUPUESTO 1986

Erogaciones Corrientes y de Capital

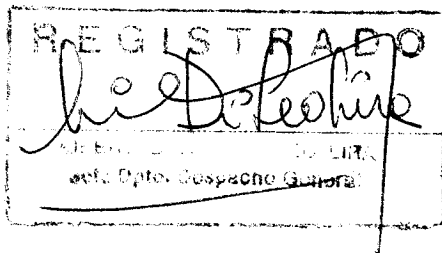
Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin Par cipal cial		en ₳
Programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
280747	1211-Bienes de Consumo USV		57.200.-
280755	1221-Servicios No Personales USV		61.100.-
225479	4110-Equipamiento		- 3.000.-
280771	4111-Equipamiento USV		36.300.-
225487	4120-Inversiones Administrativas		+ 3.000.-
280798	4121-Inversiones Administrativas USV		6.092,66-
225606	4210-Trabajos Públicos		3.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales		118.300.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		118.300.-
	Inciso 41-Bienes de Capital		42.392,66
	Inciso 42-Construcciones		3.000.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		45.392,66
	Total Sección 1 y 4		163.692,66
	Total Programa 528		163.692,66



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 79/86

PRESUPUESTO 1986

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica

Función : 90-Ciencia y Técnica Sin Discriminar

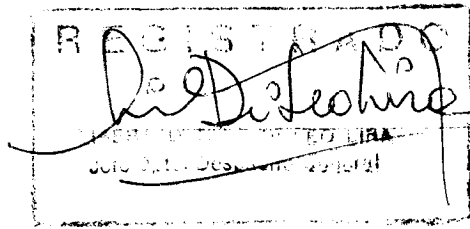
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 527-Investigación			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
280704	1211-Bienes de Consumo USV		10.000.-
280720	4111-Equipamiento USV		30.000.-
284572	4121-Inversiones Administrativas USV		30.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales		10.000.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		10.000.-
	Inciso 41-Bienes de Capital		60.000.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		60.000.-
	Total Sección 1 y 4		70.000.-
	Total Programa 527		70.000.-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



- 5 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1

PRESUPUESTO 1986

CALCULO DE RECURSOS

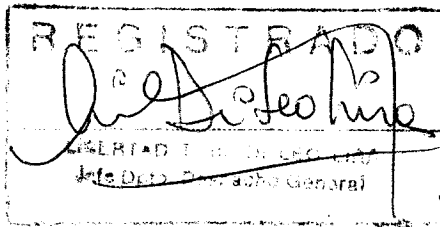
Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación  
Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en ₳
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y Tarifas	
001 - Derechos, Aranceles y Tasas Varias C.C. 010537	205.000.-
002 - Derechos de Inscripción C.C. 010545	26.692,66
2040 - Contribución de Pcia.Municipios y otros Entes del Sector Público y Privado	
039 - Contribuciones y Subsidios C.C. 010561	2.000.-
Total Recursos Corrientes	233.692,66
Total	233.692,66



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic. Geográfica	Erogaciones en \$		Iniciación Terminación Física	E S T A D O
	Autorizado 1986	Ejercicios Ant. y Futuro		

Programa 528-Educación Universitaria

Carácter 2-Organismo Descentralizado 088  
Universidad Tecnológica Nacional

51 - Buenos Aires	3.000.-
06 - F.R. Haedo Const. y Habilit.	
10 - Moneda Nacional C.C. 704636	3.000.-
4210 - Trabajos Públicos	3.000.-